



POR LA CUAL SE RESUELVE TOMAR CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA MAGISTER ALEJANDRA TORRENTS, RESPECTO DE SUS AVANCES EN EL DOCTORADO EN EDUCACIÓN Y SOCIEDAD, QUE ESTÁ DESARROLLANDO EN LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA, ESPAÑA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE LA BECA CARLOS ANTONIO LÓPEZ (BECAL).-

San Lorenzo, 28 de mayo de 2024
Acta N° 18 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 3358 del 23/05/2024 del Prof. DI. ORLANDO OTTAVIANO, Director de la carrera de Diseño Industrial, por el cual eleva a consideración la documentación recibida de la Prof. Magister Lic. ALEJANDRA TORRENTS, quien se encuentra cursando un Doctorado en Educación y Sociedad en la Universidad de Barcelona, España, en el marco del Programa de la Beca Carlos Antonio López (BECAL), de acuerdo al permiso otorgado según Resolución del CSU N° 0634-00-2021, hasta diciembre del 2024.- Además, presenta solicitud de extensión de permiso de la docente por un año más hasta el 31 de diciembre del 2025 y la documentación pertinente de la Universidad que avala su pedido.-

El Artículo 45 inciso "n" del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción reza "Conceder permisos por más de un (1) año y hasta por cuatro (4) años con o sin goce de sueldo, por razones debidamente justificadas, a docentes y al personal administrativo de la UNA, conforme a la legislación vigente".-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **TOMAR CONOCIMIENTO** del informe de la Magister ALEJANDRA TORRENTS, respecto de sus avances en el Doctorado en Educación y Sociedad, que está desarrollando en la Universidad de Barcelona, España, en el marco del Programa de la Beca Carlos Antonio López (BECAL).-

Art. 2°: **REMITIR** al Consejo Superior Universitario, el informe de la Magister ALEJANDRA TORRENTS, a fin de dar cuenta a la Resolución del CS N° 0634-00-2021.-

Art. 3°: **ELEVAR** al Consejo Superior Universitario el pedido de extensión de permiso otorgado según Resolución del CSU N° 0634-00-2021, solicitado por la Prof. Magister Lic. ALEJANDRA TORRENTS, con Cédula de Identidad Civil N° 3.203.592, en sus funciones como Profesora Asistente de la Asignatura Realidad Paraguaya, de la carrera de Diseño Industrial, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, a partir del 01 de febrero del 2025 al 31 de diciembre del 2025, para la culminación del Doctorado en Educación y Sociedad en la Universidad de Barcelona, España, en el marco del Programa de la Beca Carlos Antonio López (BECAL).-

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo